La Razón

Fecha	Sección	Página
15.03.2013	Primera	PP-7

LA CAMARA APRUEBA EN COMISIONES REFORMA EN TELECOMUNICACIONES

Por Susana Guzmán

»La respaldaron legisladores de PRI, PAN, PVEM, PRD y PT; la única abstención, de un diputado de Movimiento Ciudadano.

SUBIRÁ EL MARTES AL PLENO

Reforma a Telecom avanza en comisión de San Lázaro

CON 29 VOTOS a favor, cero en contra y una abstención aprueban dictamen; mayoría rechaza las 12 reservas particulares de MC y PT

Por Susana Guzmán >
susana.guzman@razon.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general con 29 votos a favor, cero en contra y una abstención del Movimiento Ciudadano el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución en materia de telecomunicaciones.

Con el voto a favor del PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y Nueva Alianza se avaló la iniciativa enviada por el presidente Enrique Peña Nieto y signada por los integrantes del Pacto por México, además de los coordinadores parlamentarios, los líderes partidistas y más de 340 legisladores.

Durante la sesión extraordinaria de este jueves, que duró alrededor de tres horas y media, los grupos parlamentarios resaltaron los beneficios de la iniciativa que calificaron de histórica e inédita. No obstante, anunciaron que presentarán diversas reservas durante la discusión en el pleno para enriquecer la minuta que será llevada a primera lectura el martes próximo.

Sólo el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Movimiento Ciudadano, se abstuvo de votar el dictamen por considerar que, pese a sus avances en la creación de nuevas cadenas de televisión, acceso a la banda ancha e Internet universal y gratuito, tiene dos invonvenientes.

"Nos preocupan dos temas de manera central: el 100% de inversión extranjera en telecomunicaciones y vía satélite y que haya juicios donde los que impugnan no pueden ser beneficiarios de suspensiones provisionales", expuso.

Los diputados del MC y el PT presentaron 12 reservas a discusión en lo particular, principalmente al artículo 28 constitucional, y los transitorios 5º , 8º, 14º y 15 , que tienen que ver con la inversión extranjera y las facultades que tendrá el Instituto Federal de Telecomunicaciones, principalmente. No obstante todas ellas fueron desechadas por la mayoría.

Durante la votación en lo particular, los integrantes de la comisión avalaron la totalidad de los artículos reservados con 28 votos a favor y dos en contra, estos últimos de los diputados del MC Ricardo Mejía Berdeja y del PT Ricardo Catú Garza.

La votación

Lo que destacó durante la discusión

»**El dictamen** en lo general se aprobó con 29 votos a favor de PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y NA y una abstención de MC

»**PT y Movimiento** Ciudadano presentaron 12 reservas a los artículos 28 y 5, 8, 14 y 15 transitorios.

»**En la votación** los artículos reservados fueron desechados por la mayoría de 28 votos a favor y dos en contra

Página 1 de 2
$ 57040.00
Tam: 460 cm2

Continúa en siguiente hoja

LEGISLADORES DE la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

Tiene garantizada la mayoría calificada

La iniciativa necesita ser avalada por dos terceras partes de los diputados por tratarse de cambios constitucionales, es decir, 334 de los 500, y ya van más de 340.

Ayer no se dieron a conocer más adhesiones.

Limitación del mercado

Lo que contempla el proyecto que se discutirá

A. La iniciativa

crea la categoría "agente económico preponderante". Se llamará así a las compañías con una participación mayor al 50% en el mercado.

B. Quien esté

en la categoría está obligado a permitir que sus competidores utilicen su red.

C. De aprobarse, Telmex y Telcel estarían en dicha categoría porque tienen más del 70 por ciento del mercado y deberán compartir su infraestructura.